

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 18 DE MARZO DE 2015

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Dña. Cristina Chivite Garbayo

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día dieciocho de marzo de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa informa de que D^a Cristina Chivite ha informado de que se retrasará un poco.

La Sra. Alcaldesa da comienzo al Pleno indicando que la motivación de este Pleno extraordinario es la necesidad de aprobar unos presupuestos en los que se recogen partidas para hacer diferentes inversiones dependientes de subvenciones, como puede ser el embreado del patio del colegio o el colector de Carrascante, por ejemplo.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

1. APROBACION, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2015

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 24 de febrero de 2015, e indica que el punto lo llevará Anabel.

Alcaldía da la palabra a la Sra. Lacarra.

Sra. Lacarra: Buenos días a todos. Traemos a este Pleno para su aprobación inicial, la Plantilla Orgánica correspondiente al año 2015. Se ha informado en las Comisiones de 22 de enero de 2015 y posteriormente en la de 24 de febrero de 2015, tras pasarse por la Residencia de Ancianos San Francisco de Asís la propuesta correspondiente.

En lo que respecta al Ayuntamiento de Cintruénigo, la Plantilla es idéntica a la del año 2014, con la salvedad de la asignación del complemento por prolongación de jornada en la Plaza A03 con motivo de la Encomienda de Gestión formulada por la Mancomunidad de Aguas; además, se incluye en el "Anexo de personal en excedencia sin derecho a reserva de puesto de trabajo" a D. Oscar Pérez Muñoz y estas han sido las únicas variaciones recogidas con respecto al año 2014 en la del el Ayuntamiento. En la Residencia de Ancianos San Francisco de Asís nos encontramos con algún cambio; hacer constar en este Pleno que en la Comisión de 24-2-2015 hay alguna errata de transcripción por parte del funcionario y voy a dar los datos de cambio actuales, que estaban bien dados en la Comisión, pero se han transcrito mal: rectificación de error de antigüedad en la plaza R12, se modifican porcentajes de reducción por guarda legal en las plazas R11, R13, R14 y R20; en la plaza R37 se quita la referencia a "dirección" y se denomina el puesto de trabajo como "responsable de administración"; en la plaza R15 hay una jubilación parcial del 25% y se realiza el correspondiente contrato temporal de relevo. Quiero poner de manifiesto que la Plantilla a aprobar comprende tanto los trabajadores del Ayuntamiento como los de la Residencia San Francisco de Asís y está ajustada a las necesidades y los puestos de ambas entidades para el ejercicio 2015. Aclarar que la Plantilla es idéntica a la del 2014 con las salvedades que he citado anteriormente, que dicha Plantilla fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra y remitida al Departamento de Administración Local, sin ninguna alegación ni recurso por parte de nadie. Hacer constar también que antes de la citada Comisión de Régimen Interior de febrero, se entregó a los representantes sindicales la Plantilla para que hicieran las aclaraciones oportunas, según está regulado por convenio colectivo, sobre la que, quiero destacar también, no se ha efectuado ninguna por su parte. Espero, por la sencillez de la misma, contar con el apoyo mayoritario de este Pleno.

Durante la anterior intervención, entra en la Sala D^a Cristina Chivite Garbayo.

Presidencia a apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D. Valentín Navascués: ICC va a votar a favor de esta Plantilla Orgánica 2015, que como bien ha dicho Anabel, es igual a la del 2014, salvo la "salvedad" del oficial administrativo A03 que se le hace un incremento del 8,44 por la prolongación de jornada de la Encomienda de Gestión de la Mancomunidad de Aguas. Me gustaría, hablando de la Plantilla Orgánica, que todos sabemos que la plaza de encargado la está haciendo el arquitecto municipal actual, Ignacio Zuazu, si se está llevando acorde con las circunstancias, si merece la pena que sigamos así o si en un futuro no muy lejano tengamos que sacar esa plaza por el buen funcionamiento de la brigada municipal. También me gustaría que tengamos en cuenta si no es para este año, para el siguiente, la plaza que está vacante en la Plantilla Orgánica de guarda de campo, si merece la pena hacer un estudio o una valoración de si realmente la dejamos así como está o la aplicamos de hecho. También me gustaría que se solventaran las demandas que hay de diferentes trabajadores, que afectan realmente a la Plantilla Orgánica, que se tuvieran en cuenta lo antes posible. La Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, como se ha dicho, es prácticamente igual a la del año pasado, si lo "afinamos" son tres menos; decir que en lo que es el Ayuntamiento serían 61 personas que serían: Policía Local 13, Oficinas 12, Brigada 13, Empleo 1, Igualdad 1, Escuela de Música 14, Limpieza 5 y Conserjes 2, que hacen un total de 61; si añadimos esto a los de la Residencia, haríamos un total de una plantilla de 102 personas en el

Ayuntamiento. Yo tengo que decir que, no sé si es por suerte o por desgracia, que realmente hoy en día la empresa más grande de Cintruénigo es el Ayuntamiento, cuando antiguamente no era tanto como ahora. ICC va a votar a favor de esta Plantilla pero tenemos también nuestras discrepancias, sobre todo con el tema de que no podemos contratar a personal; el tiempo que corre es el que es, todo el mundo estamos hablando del empleo, de mejorar el empleo, de traer empresas, de alguna manera el Ayuntamiento, aunque no sé si es nuestra competencia ya porque con esto de la Ley de las competencias no sé si realmente podemos hacerlo, pero eso de que no podamos contratar ni personal laboral fijo ni funcionario, ni interinos, ni nada de nada, me parece un poco fuerte, sobre todo con el tiempo que corre. También me gustaría conocer si realmente esta Plantilla se ha expuesto a los trabajadores, como en su día se dijo que tuvieran conocimiento de ella. Nada más.

D. Gregorio Francés: He escuchado a la Sra. Anabel que la Plantilla es idéntica a la de 2014 y observo que se ha suprimido un párrafo que venía en la Plantilla 2013 y 2014 que es el que justificaba el aumento de complemento del 10% a la Interventora; yo pido que conste eso en la nueva Plantilla que es continuación de la anterior y de la anterior del 2013, no sé cuál ha sido la intención de suprimir esto, si ha sido intencionadamente o ha sido por algún error transcrito, pero debe constar en la Plantilla el motivo que justificó en su día el aumento del 10% a la Interventora, aumento que nosotros en su momento discrepamos y pedimos en dos ocasiones, tanto en el 2013 como en el 2014 pedimos un informe a la Secretaria que no se nos hizo; yo estoy de acuerdo que esa puerta que se abrió a la Interventora y que ahora están utilizando ya, reclamando distintos trabajadores del Ayuntamiento y ustedes dicen que han pedido un informe al Departamento de Gobierno de Navarra y me parece muy correcto, pero también debieron pedir un informe creo yo, mi opinión, cuando decidieron aumentar un 10% de incremento el sueldo de la Interventora. Por otra parte, y saliendo al paso de ciertas informaciones y de cosas que se escucharon aquí en el Pleno anterior, no el de la semana pasada, sino en el anterior, en el que se trajo la Plantilla Orgánica, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento como es idéntica a la del año pasado, está cubierta por el Presupuesto prorrogado que la Ilustrísima Alcaldesa aprobó el 2 de enero; la paga extra, el 24%, también está cubierta por la sencilla razón de que tuvimos una transferencia el año pasado de cien mil euros más del Fondo de garantías salariales que este año en el Presupuesto prorrogado también se va a hacer porque las haciendas locales han justificado los mismos ingresos para el año 2015, y así viene reflejado en los presupuestos que traéis, cien mil euros de más vienen del año pasado a este, que son los que la hacienda local va a ingresar al Ayuntamiento de Cintruénigo, va a mantener los mismos ingresos que el año pasado; por consiguiente, la paga extraordinaria estaba cubierta simplemente con esa partida y no basta decir que porque se pidió en el anterior Pleno que vino la Plantilla Orgánica, se pidió que se retirase para estudiarla mejor, así como los Presupuestos, decir que los que pidieron retirarla no querían pagar ni la extra, ni los demás trabajadores; no, el Presupuesto prorrogado, que por cierto, no hemos visto el informe de la Interventora, obligatorio, que nos diga las partidas que pasan del año pasado a este en el Presupuesto prorrogado, ni lo ha traído usted a ninguna comisión de hacienda, no lo hemos visto para nada y es preceptivo, para que los concejales de todos los grupos municipales sepan qué partidas pasan del Presupuesto prorrogado del año pasado a este y qué partidas quedan anuladas, que las anuladas son como todos sabemos, por lo menos yo sé, aquellas que se han financiado con subvenciones finalistas el año pasado, por poner un ejemplo, la financiación de la renovación de redes de las calles, no puede pasar eso a este año. Nada más.

D^a Concepción Gómez: El Partido Socialista votará en contra de la Plantilla Orgánica primero porque existen varias reclamaciones por parte de los trabajadores, como ya ha recalcado Valentín, solo que nosotros en lugar de estar a favor, estamos en contra por estas causas, vienen reclamando desde hace años una subida de categoría porque ejercen trabajos que son superiores a los que le corresponden por su categoría profesional y lleva años reclamando una subida de categoría o que se regularice esta situación varias personas y no se ha hecho nada; creemos que es el momento de solucionarlo. Ya que la Plantilla Orgánica viene fuera de plazo, porque se tenía que haber aprobado antes del 31 de diciembre, el Partido Socialista contempla que no hay ninguna prisa por aprobarlo y que mejor sería solucionar estas deficiencias. Y después está el caso de la empresa municipal de servicios; nos parece una falta de respeto, sin haber solucionado el problema de estos trabajadores, sin saber cómo queda, que ya se aprobó en la Comisión del 22 de enero externalizar el servicio y sacarlo a licitación, a día de hoy no hemos visto todavía ni el Pliego de Condiciones, ni en qué condiciones van a quedar estos trabajadores ni nada. Entonces, nos parece verdaderamente una falta de respeto hacia ellos porque están en una situación de desasosiego y de incertidumbre que yo creo que habría que solucionar cuanto antes; para nosotros lo ideal sería haber solucionado el problema de la empresa municipal de servicios y, una vez, vuelvo a repetir, que la Plantilla Orgánica viene a este Pleno fuera de plazo, haberla aprobado después de haber encarrilado el tema de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras. Nos dijeron en varias comisiones ya que se habían pedido informes acerca de las solicitudes de estos trabajadores que he comentado antes porque hacen funciones superiores a las de su categoría profesional, se nos ha dicho por parte del equipo de gobierno que habían pedido información a Administración Local, en ninguna de las comisiones, digo que ya desde el mes de enero, se nos ha dado largas no sé por qué, si porque no teníais respuesta o no sé qué motivos; se ha solicitado por escrito que se nos dé la fotocopia de la consulta y que se nos dé fotocopia de la respuesta y no hemos recibido absolutamente nada, pero me parece que es el momento Anabel de solucionar el problema de estos trabajadores. Luego, la Plantilla Orgánica de la Residencia, estaríamos a tiempo también de ponerla en orden, porque, así como en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento vienen las categorías profesionales, si están en el nivel D o en el nivel C de cada uno de los trabajadores, en la Plantilla de la Residencia no aparece, entonces, vuelvo a repetir que como viene fuera de plazo porque se tenía que haber aprobado antes del 31 de diciembre, ahora estamos en el momento de solucionarlo, no hay ninguna prisa por aprobarla ahora ya y si nosotros no somos capaces de ponernos de acuerdo, de subsanar todas estas deficiencias, pues el nuevo equipo que entre al Ayuntamiento, a lo mejor lo son. Nada más.

Sra. Lacarra: Yo tengo varias apreciaciones que hacer: como tú bien dices, se pidió a Administración Local ya desde enero, pero este tema no viene de enero Conchi, viene de hace bastantes años, que yo creo recordar; yo soy una de las personas que a mí para hacer las cosas mal, no me gusta hacerlas y está hablado con la trabajadora, de hecho yo he tenido una reunión con ella, está hablado con alguna de las partes y todos los temas que se plantearon a Administración Local están contestados por escrito pero sin contestación por medio de informe y me explico: desde Administración Local no nos van a dar un informe escrito, nos van a decir la manera de que eso se haga bien y la manera de hacerlo bien, es a través de hacerlo de una manera que nos van a orientar ellos a hacerlo, pero no nos han dado un informe tal cual para podértelo dar para que lo mires, no nos han dado el informe por escrito Conchi, no me pongas

esa cara porque es lo que nos han dado; lo tengo aquí tu requerimiento, las fotocopias y todo, no te lo he podido dar antes, pero está en estudio y traer las cosas mal hechas, que vienen arrastradas de hace mucho tiempo, no desde enero de este año, sino de hace años, porque encima de la mesa no viene esto desde enero, sino desde hace mucho tiempo, entonces, se va a hacer de la manera mejor para el Ayuntamiento y para los requerimientos de los propios trabajadores, eso un punto. Por lo que respecta a la Residencia de Ancianos, sí que la Residencia tiene un formato totalmente diferente al del Ayuntamiento, pero este formato no es de este año, ni del pasado, ni del anterior, ni del anterior, con lo cual no sé por qué la cosa de cambiar los formatos que tienen ellos estipulados ahora, ese motivo ya me explicarás cuál es, pero el formato de la Residencia ha sido este que es diferente que el del Ayuntamiento, evidentemente, pero no de este año, de toda la vida, desde que yo llevo en el Ayuntamiento he visto el mismo siempre y no se ha cambiado en ningún año, no sé por qué el motivo de cambiarla ahora. Y con respecto al tema de Intervención, respecto a lo del Sr. Gregorio, simplemente decirle que en ninguno de los trabajadores que se le ha puesto un complemento se le pone la coletilla abajo, la coletilla quería decir la explicación en el momento que se aprobó, el año pasado se siguió poniendo la coletilla pero es que este año no es nuevo eso en la Plantilla Orgánica, ese complemento está tal cual como se aprobó en el 2013, no es nuevo de tener que seguir poniendo la coletilla siempre ahí, quiero decir que la teníamos que haber quitado ya el año pasado la coletilla que usted menciona.

Pide la palabra la Sra. Gómez por alusiones y la Sra. Alcaldesa le advierte que ella también va a hablar y que si quiere puede utilizar el turno de alusiones tras la intervención de Alcaldía ya que si lo utiliza ahora, luego ya lo habrá agotado. La Sra. Gómez dice que lo utilizará tras la intervención de Alcaldía.

Aclara la Sra. Alcaldesa que más que por alusiones quería dar el segundo turno de intervención.

Sra. Alcaldesa: En cuanto a la plaza de encargado, de guarda de campo, yo estoy prácticamente convencida de que la mayoría de los que estamos aquí queremos sacarla, pero tenemos un problema y es la limitación que tenemos por parte del gobierno central, que ni siquiera aquí entra en cuestión Administración Local, porque ya sacar una plaza ¿contratar? Pues se contrata a personas que están haciendo la limpieza, se va a contratar a personas para el tema del Corredor Ferroviario, pero siempre con una argumentación y justificando la necesidad de esa contratación; hay otras que por el tema de las competencias, que a lo mejor sale el tema, pues no van adelante, pero sí que es cierto que los primeros que estaríamos encantados de tener un encargado de la brigada somos nosotros, porque sí que es cierto que el Arquitecto, aunque no tiene el trabajo que tenía antes, les puedo asegurar que no para y compaginar las dos cosas puede ser un poco complicado, sí que es cierto que lo mejor sería que hubiese una persona allí con la brigada y en el momento en que se levante esa imposibilidad, nuestra intención es la de sacar la plaza y yo creo que así lo hemos dicho en diferentes comisiones. En cuanto al complemento de la Interventora, la decisión se tomó en la comisión por mayoría; ya dijimos en su día que no hubo ninguna alegación, nos podrá parecer mejor o peor, pero hubo unas circunstancias y en función de esas circunstancias, la mayoría del Ayuntamiento lo decidió así. En cuanto a la paga extra, el problema es que al día siguiente del Pleno no se podía pagar, no porque había una Plantilla Orgánica y viniese con unos Presupuestos que, pasados los 15 días se pudiera haber hecho, sino que para pagarla, hacía falta una modificación presupuestaria, de hecho eso es lo que han pedido ustedes, una

modificación presupuestaria, con lo cual, los Presupuestos Prorrogados no tenían esa posibilidad, sí que es cierto que haciendo una modificación presupuestaria se podría hacer, que eso es lo que han pedido, pero en los Presupuestos tanto eso como el colector ya venía reflejado y viene, de hecho reflejado ahora también. En cuanto a la Plantilla Orgánica yo no estoy de acuerdo en que se deje, pues a lo mejor esa es la política del Partido Socialista, de hecho en la legislatura anterior no aprobaron la Plantilla Orgánica el último año que estuvieron ni el anterior; yo creo que hay que ser responsables, y si no se ha traído antes es porque no se han traído antes los Presupuestos. En cuanto a la excusa de la empresa municipal de servicios, yo creo que es una excusa mucho más electoralista que otra cosa porque en la comisión ya se decidió por parte de la mayoría que efectivamente se licitase y fuese una externalización del servicio, con lo cual, no hacía falta que estuviese en la Plantilla Orgánica, pero es que tampoco lo ha estado nunca, ni con nosotros, ni con ustedes y usted ha dicho que le parece una falta de respeto, ¿sabe lo que me parece a mí una falta de respeto?, que el Partido Socialista vaya a inscribir una empresa al Registro Mercantil, le digan que tiene que subsanar unos errores, no los subsane y esa empresa a fecha de hoy no exista, eso me parece una falta de respeto y los trabajadores de la empresa a fecha de hoy no sepan qué va a pasar con ellos porque, si hubiese sido una empresa como Dios manda, pues podríamos haber hecho otras cosas, pero es que resulta que esa empresa ni siquiera existe, hay personas que han entrado en esa empresa con un examen que ahora tampoco vale ¿no hubiera sido más lógico que se le hubiera contratado a través del Ayuntamiento, que es lo que nosotros pensamos? Ahora me dice que es una falta de respeto; a mí lo que me parece una falta de respeto es que una persona vaya a registrar una empresa y no lo haga y la empresa siga como ilegal y no se avise a ninguno del resto de los grupos que han pasado por el equipo de gobierno, diciendo oiga señores, cuidado, que esa empresa tiene un CIF pero no está inscrita correctamente, porque cuando yo voy al Registro Mercantil y me dicen que esa empresa no está inscrita, imagínese la sorpresa que yo me llevo, yo creo que eso es más falta de respeto que el hecho de que no aparezcan en la Plantilla Orgánica, aprobar una Plantilla Orgánica que creo que es mezclar churras con merinas y creo que es simplemente por el desconocimiento porque nunca jamás se ha metido la empresa municipal en la Plantilla Orgánica.

Sr. Francés: Simplemente aclarar a lo que dices que efectivamente, cuando yo digo que la paga extraordinaria está cubierta por el Presupuesto Prorrogado, es lógico que mediante una modificación al Presupuesto Prorrogado, pero dinero había y hay por los cien mil euros.

Sra. Gómez: Si usted manda registrar una empresa en el Registro, da la orden y no la registran, y usted confía en que la persona a la que ha encargado registrar la empresa lo va a hacer, porque no tiene ningún motivo para no hacerlo, y al paso del tiempo se da usted cuenta de que no está registrada ¿la culpa sería suya? No, ¿verdad? Luego es muy fácil echar la culpa a personas que no están presentes o un caso tan viejo como es este, echar la culpa al Partido Socialista; nadie sabe de quién ha sido la culpa Raquel, y eres consciente de ello y aquí la que está abogando por hacer campaña electoral con este motivo, eres tú. Después, yo no te he dicho que aparecieran los trabajadores de la empresa municipal de servicios en la Plantilla Orgánica, no, yo no estoy diciendo eso, yo estoy diciendo que la Plantilla Orgánica llega fuera de plazo, que no hay ninguna prisa por aprobarla, máxime cuando hay un problema de la empresa municipal de servicios, de los trabajadores, que en enero se dijo ya que se iba a licitar y estamos a mitades de marzo y todavía no se ha presentado ni el Pliego

de Condiciones, no sabemos lo que va a pasar con estos trabajadores, razón de más que ellos estén preocupados, a mí me lo parece, yo si fuera una trabajadora estaría preocupada e inquieta: ¿qué va a pasar? ¿vamos a pertenecer al Ayuntamiento? ¿nos van a respetar nuestros puestos de trabajo? Está todo en el aire Raquel, no me parece justo aprobar una Plantilla Orgánica, repito, cuando no tiene una razón de ser aprobarla; por supuesto, nosotros no aprobamos la Plantilla Orgánica en el 2007, ni en 2006 ni en 2005, ustedes no colaboraron nada, ni Plantilla ni Presupuestos, es que no querían, lo mismo que el caso de estos trabajadores, concretamente una trabajadora, Anabel, es viejo y viene de antaño, naturalmente, porque en la legislatura anterior ya se propuso ponerla en el lugar que le correspondía y vosotros no quisisteis, no lo aprobasteis nunca y el Partido Socialista estaba en minoría, no se pudo hacer; razón de más para que ahora el Partido Socialista intente poner las cosas en orden porque debería ser así, a mí me gustaría antes de salir, me gustaría dejarlo bien atado. La Plantilla Orgánica de la Residencia siempre ha venido así, es verdad, siempre ha venido así, pero vosotros no habéis pedido nunca que se modificara, yo ahora lo pido y vuelvo a repetir una vez más: la Plantilla Orgánica viene fuera de plazo, vamos a hacerlo, que no hay ningún problema, no hay ninguna prisa y desde luego que lo pueden hacer tranquilamente los que entren, no pasa nada, ustedes el año pasado, no sé si recuerdo bien, aprobaron los Presupuestos y la Plantilla Orgánica en diciembre del 2013, ¿qué más da que lo aprobemos en junio o julio?

Sra. Alcaldesa: Sra. Concepción, lleva usted 3 minutos y 5 segundos, vaya concluyendo por favor.

Sra. Alcaldesa: Bien, yo lo que sí que le voy a decir es que, a los hechos me remito y a las palabras que usted ha tenido en estos momentos es que, efectivamente no tiene nada que ver la Plantilla Orgánica con la empresa municipal de servicios. La empresa municipal de servicios, junto con su abogado, estuvo aquí en el Ayuntamiento, estuvo también la Secretaria y Anabel, así se lo trasladamos y les preguntamos qué es lo que ellas preferían y ellas dijeron que se sacara el servicio. Por supuesto que hay que sacar el condicionado, como otros muchos, tenemos al Ayuntamiento trabajando al 100% no, al 200% y ustedes lo saben, no es una cuestión de Alcaldía, ni de Anabel, ni de nadie que no haya salido el condicionado adelante, usted ha dicho que no ha venido, que lleva desde no sé cuándo y no ha venido; usted sabe perfectamente por qué no ha venido, porque sabe cómo está el Ayuntamiento, nadie está tocándose la barriga en el Ayuntamiento, eso se lo puedo asegurar. Pero, independientemente de eso, las excusas suenan a muy baratas y perdón por la expresión, porque primero, usted dice que no hace falta, yo creo que sí, hace falta regularizar ciertas cosas que además se aprobaron en su día por Pleno; ha llegado tarde porque tenía que venir con los Presupuestos y tenemos que ser consecuentes, y viene cuando viene; y la Plantilla Orgánica se había pasado por comisión muchísimo antes que los Presupuestos y antes de diciembre. Ellos saben perfectamente, hablo de la empresa municipal de servicios, que lo que estamos intentando es que no se pierdan los puestos de trabajo y han tenido su información o sea que en ningún momento han estado desinformados y sí, independientemente de que salga o no salga, la plantilla de la empresa municipal de servicios precisamente por ser una empresa externa al Ayuntamiento, no tiene que estar en el Ayuntamiento, y repito, que me imagino que será por desconocimiento. Y en el caso de la empresa municipal de servicios, yo no tiro balones fuera, ¿usted sabe cuándo se va a registrar una empresa quien tiene que firmar? Con eso le digo todo; no tiene que ser ningún funcionario, tiene que ser el presidente y en este caso el gobierno lo tenía el Partido Socialista y yo no marco a nadie, marco al Partido Socialista que en

su día tenía que haber velado porque eso estuviese, porque quien firma es quien firma, no los técnicos.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales UPN, ICC y PP), 4 votos en contra (grupo municipal PSOE) y 2 abstenciones (grupo municipal APC).

Visto el informe emitido por Intervención y Secretaría en fecha 13 de febrero de 2015 y habiendo sido examinados en la correspondiente Comisión Informativa los documentos que integran la Plantilla Orgánica del ejercicio 2015.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 24 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente, de conformidad con lo prevenido en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante, la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2015, comprensiva de la Plantilla del Ayuntamiento y del organismo autónomo Patronato municipal San Francisco de Asís.

2º) Que la Plantilla Orgánica para 2015 así aprobada, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

2. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO

2015

Sra. Alcaldesa: Se trajeron al Pleno ordinario anterior como todos saben, sí es verdad que ha habido algún cambio y se retiraron por la mayoría cualificada, porque esa mayoría la tenían para hacerlo por diferentes motivos, algunos de ellos ya solventados. Son unos presupuestos muy peculiares porque prácticamente no cuentan con inversión y no digo que no cuenten con ninguna inversión, sino con respecto a años anteriores y legislaturas anteriores, en las que no había limitaciones por parte del gobierno central como puede ser la Regla del Gasto o la del Equilibrio Financiero impuestas por el gobierno central, motivan que no podamos invertir todo aquello que queramos a pesar de que los deberes se han hecho y voy a hacer un pequeño resumen: en 2011, sin tener Cuentas cuando se llegó al gobierno, sin tener contabilizado absolutamente nada como así lo confirmó un auditor ni del 2010 o muy poquito del 2010 y nada absolutamente nada del 2011 a pesar de que había habido gastos y no había habido reservas de crédito, el Ayuntamiento resultó presupuestariamente positivo en 520.453,07 y un ahorro neto positivo de 486.592,28 arrastrando un Remanente negativo de años anteriores, dejándolo ese primer año en -339.647,88; pero hoy, a día de hoy, nos iremos con la conciencia tranquila de dejar un Remanente positivo. En 2012, con mucho esfuerzo y conteniendo el gasto, se consiguió un Resultado Presupuestario de 754.884,84 y un Ahorro Neto positivo de 715.714,59 que con la que está cayendo en esta legislatura y en los años anteriores creo que es de recalcar, y un Remanente ya positivo de Tesorería, además de cerrar Cuentas del 2010 que, como aquí parece que no corre prisa nada, no se habían cerrado, y las Cuentas del 2011, por lo cual en Administración Local se nos dio la enhorabuena. En 2013, se consiguió un Resultado Presupuestario de 530.021,86 y un

Ahorro Neto positivo de 561.277,57 y en 2014 se augura algo muy similar. La Deuda Viva a 1 de enero del 2011 era de 5.982.789,87 y a 1 de enero del 2015 es de 4.716.562,86, hemos amortizado pues 1.266.233,01 pero además no hemos incrementado la deuda y las inversiones que se han hecho como calles, colector, Corredor Ferroviario, han sido solventadas con subvenciones del Gobierno de Navarra y con ingreso corriente de este Ayuntamiento mediante inclusiones en los presupuestos o modificaciones que para eso hemos contado con el apoyo de casi todos los grupos municipales, a los que quiero agradecer. No se ha pedido ningún préstamo en esta legislatura y sin embargo, se han sacado las Cuentas y hemos hecho los deberes, como nos dicen en Administración Local, ya que hemos presentado unas Cuentas que estaban retrasadas y hemos conseguido resultados positivos porque a gestionar, creo, como ya he dicho antes, con ayuda de los grupos o de la mayoría de los grupos, no nos gana nadie. A pesar de todo esto, hemos tenido que ajustar nuestros presupuestos con el fin de dar cumplimiento, primero a la Ley del Equilibrio Presupuestario y a la Regla del Gasto entre otras, como ya he dicho, impuesta por el gobierno central. Nada más que con la parte proporcional que corresponde al 24,04% de la paga extra, este año que serían en torno a los 50.000, estaríamos en el límite del gasto permitido y si unimos las partidas incrementadas de ayudas a la inversión y a la creación de empleo, además del colector que nosotros tenemos que poner 25.000 euros aproximadamente y la ayuda a una de las empresas que yo creo que sí que es más grande que el Ayuntamiento o emplea más gente que el Ayuntamiento, nos comeríamos todo el gasto permitido que se cifraba en el 1,3% de lo gastado en el año anterior, partidas que además computan en la Regla del Gasto. Por no hablar de la Residencia, que se ha conseguido darle la vuelta y gracias a Dios que está llena, en el 2014 prácticamente se va a tener superávit, además de haber conseguido una subvención por parte de Caixa para inversión de 12.000 euros. En el Ayuntamiento, el Presupuesto asciende en ingresos a 6.245.401 y en gastos a 6.245.401; Presupuesto del Patronato San Francisco de Asís asciende a ingresos 1.634.537,64 y en gastos 1.590.557,68. El Resultado Presupuestario Consolidado del Ayuntamiento y del Patronato San Francisco de Asís asciende en ingresos a 7.821.938,64 y en gastos a 7.777.958,68; los ratios resultantes del Ayuntamiento son Ahorro Bruto positivo de 386.770 y Ahorro Neto también positivo de 33.220 y en cuanto a los ratios resultantes del Patronato San Francisco de Asís inicialmente el Ahorro Bruto de 53.474,98 y un Ahorro Neto de 15.274,98, resultando por lo tanto que el Presupuesto Consolidado un Ahorro Bruto por importe de 440.244,98 ya descontadas las cargas financieras normalizadas por 362.550, resultaría un Ahorro Neto consolidado de 77.694,98; el límite de endeudamiento asciende al 5,90 y el nivel de endeudamiento al 4,86 atendiendo a criterios de estabilidad; en la previsión de los ingresos corrientes se ha procurado prestar atención al criterio de caja por lo que el ahorro neto resultante en la liquidación sería mayor al calculado si los derechos reconocidos resultan superiores a los importes presupuestados. Ya saben que ahora la Junta de Aguas tampoco entra dentro de los presupuestos porque ya está contemplada dentro del Ayuntamiento. El Ayuntamiento además es partícipe del 100% de la empresa municipal de servicios, siendo sus únicos ingresos correspondientes a la aportación del Ayuntamiento que en 2015 serán de 411.500 euros a pesar de que después, como hemos dicho, se saque a concurso el servicio dado que ese es el sentir mayoritario de la Comisión. Voy a proceder a hablar un poco del Presupuesto por capítulos, el Capítulo 1, Impuestos Directos 1.777.821, el Capítulo 2, 10.200, el Capítulo 3, Tasas y Precios Públicos 2.666.730,83, el Capítulo 4, Transferencias Corrientes, 2.948.043,83, Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales, 64.515, el Capítulo 6, Enajenación de Inversiones Reales, 72.604, Capítulo 7, Transferencias de Capital,

282.000 y los Pasivos Financieros que en este caso son 0. En cuanto a los gastos, el gasto de personal asciende a 3.674.779,96, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios 2.937.938, Gastos Financieros 47.050, Transferencias Corrientes 414.347,72, Inversiones Reales 306.143, Activos Financieros ninguno y Pasivos Financieros 344.700.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda formulado el 13 de marzo de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D^a Ruth Navascués: Como usted ya ha dicho todas las cantidades, está de más repetirlas. Yo quiero dejar claro que si voté la retirada de los Presupuestos en el Pleno anterior es porque no tenía la documentación de las Cuentas del 2014, cosa que hoy por lo menos aún tengo una previsión y lo veo fundamental para empezar el 2015; ayer en la Mancomunidad se dieron las Cuentas cerradas de 2014 y en este Ayuntamiento todavía no las tenemos, pero bueno, por lo menos tenemos una previsión y nos podemos hacer una idea de lo que vamos a tener; y no voté en contra de estos Presupuestos, ni lo hice en su momento, ni lo voy a hacer ahora, voy a votar a favor de ellos puesto que son, como bien ha dicho usted, lo más ajustados posible y que cumplen con la Regla del Gasto, estemos de acuerdo con ella o no, hay que cumplirla, y sí que lo veo importante para pagar a los funcionarios esta paga extra que hemos acordado que se pagará del 2012 que teníamos pendiente, para otras subvenciones que también hemos llegado a un acuerdo entre todos los que estamos aquí de pagar al Cirbonero, a Ajuci y también para que se realice esa obra del colector que tantas personas están sufriendo, porque lo hemos intentando paliar un poco pero han estado sufriendo inundaciones. Y lo que sí que quiero decir es que todavía quedan muchas cosas por hacer, así que usted tiene un compromiso que cumplir con el Remanente que quedará de esos Presupuestos y las calles, porque hay muchas calles que están hechas polvo y caminos también y con la inversión que ha metido usted dentro estos Presupuestos, va a ser que no nos llega, o sea que lo tendremos que hacer con ese Remanente positivo, pero mi voto va a ser favorable y por supuesto mucho más en la Residencia, puesto que en los cuatro años que llevamos, por lo menos están las camas llenas y vamos paliando deuda que teníamos.

D. Valentín Navascués: Yo en primer lugar quería comentarte que realmente la empresa más grande de Cintruénigo no es la que dices tú porque yo me baso en hechos de que realmente 102 puestos de trabajo fijos, que tienen el sueldo fijo, no lo hay en Cintruénigo, la otra empresa puede tener en momentos puntuales hasta 500 trabajadores y en otros momentos puntuales, puede tener 30, entonces, creo que la empresa más grande de Cintruénigo es el Ayuntamiento. Quería también comentar que hoy estamos aquí también para aprobar el Presupuesto de 2015 pero también sus Bases de Ejecución que no se ha comentado todavía nada del tema y son importantes, Bases de Ejecución del 2015, que dicho de paso, son prácticamente iguales a las del 2014. Quería empezar sobre el Presupuesto de la Residencia, decir que la deuda de la Residencia a 31 de diciembre de 2014 era alrededor de 34.000 euros, tenemos la "suerte" de que esa deuda se va a liberar el 9-9-2015 y va a ser importante porque nos va a liberar de una carga que nos vendrá bien para ejercicios posteriores. Estamos de acuerdo, como bien dice el informe de Intervención, no de

este año, sino del anterior, y el anterior y el anterior, de que habrá que buscar ingresos, a pesar de que también tenemos la suerte de que parece ser que está cada vez más llena, las habitaciones están más completas, pero tenemos que buscar un mejor Convenio con el Gobierno de Navarra, tenemos que vender patrimonio, que creo que estamos por la labor de vender patrimonio para reducir gastos, pero claro estamos siempre con las mismas, que no podemos hacerlo porque no tenemos el Inventario, vamos a ver si se agiliza el tema del Inventario para poder, no solamente poder vender patrimonio de la Residencia, sino del Ayuntamiento propiamente dicho. En cuanto a lo que es el Ayuntamiento, has dicho unas cifras ya que no hace falta repetirlas, resumiendo, que realmente se ha disminuido la deuda y es verdad, por el tema de amortizar intereses de más de un millón de euros en cuatro años o tres años y pico, decir que si lo fuéramos a afinar tanto, que cada carbonero debe alrededor de 600 euros, con la deuda que tenemos actualmente, no voy a detallar las partidas pero sí me voy a quedar con unas cuantas que creo que son importantes: el abono de la paga extra que se va a hacer este año a los funcionarios, que es la paga de diciembre de 2012, que se va a pagar el 24,04%, que supone 50.120 euros exactamente, serían 14.000 euros a la Residencia, 19.600 al Ayuntamiento y 16.500 a la empresa de servicios múltiples. Nos dicen desde el gobierno central que se aprobó el Presupuesto General del Estado y nos dice a las administraciones públicas que hagamos frente a ese pago siempre y cuando el equilibrio presupuestario sea acorde, de hecho, se va a hacer aquí, se va a hacer un esfuerzo y se va a pagar, hay gente que está pidiendo intereses, yo sobre los intereses no entraría porque fíjese los intereses que hay a nivel de Navarra simplemente; la subvención del colector ya está ahí en ingresos, son 60.000 euros que están ya seguros, nosotros tenemos que poner nuestra parte que serían unos 25.000 euros, vamos a ver si con el Remanente para gastos generales positivo se afronta esa partida; se va a aumentar cien mil euros más de la aportación de Haciendas Locales, que realmente el año pasado ya se aportaron cien mil más que estaban previstos, este año se mantiene esa cantidad, 2.423.000 euros; no estoy de acuerdo y sigo diciéndolo y es el cuarto año, creo que como la mayoría de los que estamos aquí, con el tema de la aportación de 13.000 euros que, multiplicado por 4 van a ser 52.000 euros que hemos tirado a la basura literalmente sobre el tema de la Mancomunidad Deportiva Ebro, sé que es una decisión complicada, nadie toma soluciones, ¿hay solución?, ¿no la hay?, como esperemos al Mapa Local creo que los que estamos aquí no lo vamos a conocer; de la piscina tenemos una partida que son 121.000 euros que es bastante importante, a ver ahora con la nueva fórmula que se va a hacer de unificar las instalaciones, no sale tan perjudicial para el Ayuntamiento y es más viable tanto para la empresa que se la quede como para el Ayuntamiento; vuelvo a incidir en el tema de arrendamientos de los edificios que tenemos nosotros alquilados, que se actualice con el IPC, que ya la Cámara de Comptos nos decía en la auditoría del 2011 que había que actualizarlos con el IPC, llevamos ya 5 años

Sra. Alcaldesa: Valentín vaya concluyendo, 5 minutos y 10 segundos.

Sr. Navascués: Luego seguiré en el segundo turno. Decir que como partido, me gustaría haber hecho otras inversiones que van en mi programa, que son comunes a muchos de los que estamos aquí, pero no se puede por el tema económico. No estamos de acuerdo con la famosa Ley de Sostenibilidad, Racionalización económica, sobre todo sobre el tema de los ratios, decir que el año pasado el ratio fue de 1,5, este año se baja al 1,3 pero para el año que viene va a subir al 1,5 y en el 2017 se va a

quedar en 1,7, realmente estos últimos años que nos quedan, vamos a tener poco margen para maniobrar, para contratar personal, para invertir y todos esos temas.

Alcaldía: Llevamos 6 minutos, agradecería que fuéramos prudentes con el tiempo porque después la Secretaria para pasar las actas,...

Sr. Navascués: Como supongo que habrá una réplica de 3 minutos, simplemente decir que voy a votar a favor de estos Presupuestos por coherencia, por Cintruénigo.

Sr. Francés: En primer lugar, y haciendo hincapié en lo que hemos escuchado aquí, le informo que ayer la Mancomunidad de Aguas aprobamos el estado de Cuentas del ejercicio 2014; las Cuentas también están aprobadas y cerradas en la Residencia, en la Mancomunidad de Servicios Sociales y como le digo en la Mancomunidad de Aguas; sólo es en el Ayuntamiento donde no tenemos conocimiento del cierre de las Cuentas. El otro día hubo una comisión de hacienda, nos entregaron el tocho de las mil partidas de ingresos y gastos, y ahí lo tenéis para que los saquéis vosotros, pero no hay informe. Creo que debemos ser un poco cuidadosos y no hay prisas en traer los presupuestos, pero antes traer el estado de cuentas, el cierre de cuentas, como ha sucedido con la Residencia, con la Mancomunidad de Servicios Sociales y la de Aguas, que ayer vino a la comisión de hacienda de la Mancomunidad el cierre de cuentas y lo aprobamos, para exposición pública; ¿por qué siendo la misma Interventora en la Mancomunidad y en el Ayuntamiento aquí no puede suceder lo mismo? Que las prisas son malas consejeras siempre y mejor facilitar los datos del cierre del ejercicio anterior para aprobar unos presupuestos adecuados, ese es mi criterio. Respecto a los presupuestos que presentan, francamente hay cosas que dan a la vista: en la cuestión de amortizaciones ha habido un incremento de amortizaciones del remanente negativo de 30.000 euros; cuando yo en la última comisión de hacienda le pregunto a la Interventora que por qué se ha incrementado, dice no, se ha puesto esa cantidad ahí porque como el gasto financiero no contabiliza para el nivel de gasto, pues no se realizará y así quedará después como superávit. Ya estamos dedicando cada año a amortizar deuda e intereses en un porcentaje de trescientos cuarenta a cincuenta mil euros, de una deuda que viene de la gestión de UPN del año 2007, que la recibimos entonces, más de 7 millones de euros, exceptuando un préstamo que pidió el anterior Alcalde en la anterior legislatura de 450.000 euros, toda la deuda viene de entonces, llevamos 8 años amortizando esa deuda, cuando el dinero entraba en el Ayuntamiento por la chimenea, en urbanizaciones, en construcción y en todo; llevamos 8 años amortizando en ese porcentaje y no es eso, sino que nos quedan otros 17 años porque se refinanció toda la deuda a 25. Hay que decirlo todo, no solo el resultado de los ejercicios que llevamos en esta legislatura, que hay que reconocer que con el trabajo de todos hemos aquilatado gastos y ha salido positivo, pero hay que decirlo todo, el peso tan grande que tenemos con la amortización de deuda; imagínese usted las cosas que se pueden hacer con 350.000 euros al año solo de intereses y amortizaciones, en mejoras para el pueblo, pues eso, para la cancelar la deuda. Pero lo que no comprendo es por qué se pone esa cantidad, se infla esa cantidad para después quitarla y que haya superávit. Resulta que tenemos Remanente positivo los 4 años de esta legislatura y la ley obliga a cancelar deuda y si no se hace cancelar deuda y se reúne unas condiciones como es el caso de Cintruénigo, que cumplimos con todos los requisitos en aquilatar gastos, podemos dedicar ese Remanente positivo a financiar obras en el pueblo y no lo

hacemos, del año 2013 todavía quedan 259.000 euros según el informe de la Interventora en la última modificación presupuestaria que hicimos el pasado mes de agosto para poner el dinero que nos corresponde al Ayuntamiento en el colector, ahí lo refleja que todavía quedan 259.000 euros. La gente pregunta ¿y qué hacéis en el Ayuntamiento? Hasta la fecha hemos hecho 4 calles en una legislatura, hemos renovado redes en 4 calles de las 18 que entraron en el Plan Trienal 2009-2012. Veo y se comprueba que en los Presupuestos de este año tampoco viene ...

Sra. Alcaldesa: Sr. Francés, lleva 5 minutos y medio, si puede agilizar por favor.

Sr. Francés: Pues fíjate, con 5 minutos no tengo ni para tomarme un aperitivo de lo que tengo preparado aquí.

Alcaldía: Pues vaya terminando, es lo que hay, cuando no se puede hablar porque no se puede hablar y cuando hay que cumplir el tiempo, hay que cumplir el tiempo.

Sr. Francés: Me imagino que si usted dispone de tiempo en un tema tan crucial como los Presupuestos.

Alcaldía: No pierda el tiempo y termine. El Sr. Valentín ha utilizado 6 minutos, dejo 6 minutos para todo el mundo.

Sr. Francés: Y pregunto ¿por qué no se ha incluido una fase nueva de renovación de redes en este presupuesto? Si para el colegio ha habido una modificación del presupuesto y usted justifica que nos piden que esté incluida, que haya una partida para echar el patio del colegio, también nos piden que para una posible renovación ... sí, sí: no se puede hacer una renovación de redes si no está, el primer paso, incluido en los presupuestos; otra cosa es que después no se contenten en el Gobierno de Navarra con eso y nos digan: pero ¿tenéis dinero realmente? ¿tenéis saldo positivo?. Mira, 2012, 2013 y 2014, la renovación de redes ha estado incluida en los presupuestos, ¿por qué aquí no?

Alcaldía: Sr. Francés, agradecería que vaya concluyendo por favor. Que lleva 7 minutos ya.

Sra. Martínez: Espero ser escueta pero concisa. Nuestro grupo entiende que los presupuestos, aunque debían ya estar desde diciembre, que ya se lo he recordado varias veces, dado que ya están fuera de plazo, ya da igual presentarlos en una nueva legislatura, que ya se lo comenté en el Pleno anterior. Consideramos que la documentación necesaria para estudiarlos ha llegado, pero creemos que ha llegado deprisa y mal, porque, con los datos que de repente aparecen y no sabemos si nos podemos fiar de ellos, ni decir si los presupuestos están bien elaborados porque como dicen que se basan en esos datos, ya que tenemos constancia del presupuesto ejecutado de 2014 pero de una manera provisional ya que el día 3 estaban pero no se presentan y de repente aparecen el viernes, 13 y no definitivos, estamos en marzo, datos en que según Alcaldía están basados estos presupuestos; entonces, no nos fiamos de los datos, porque faltan ingresos de meter como así se dejó constancia en la comisión de hacienda. Por otra parte, en dicha comisión se insistió que la urgencia de venir al Pleno, venía motivada por la inclusión en el Presupuesto de las obras

aprobadas del Gobierno de Navarra del colector de Carracascante y el abono de la parte de la paga de los funcionarios que había pendiente de 2012, menos de un 25%, que si no se aprobaban, no se podía ni realizar la obra, ni pagar la paga extra, como así nos consta que usted informó a todos los empleados del Ayuntamiento que por culpa nuestra y de los que habíamos rechazado los presupuestos, no se les iba a pagar. Yo quiero que rectifique, porque eso no es así; nuestro grupo está de acuerdo tanto en la ejecución de la obra como en el abono de la paga extra y ya se le expuso y se le insistió en la comisión y no solo por el Grupo Socialista, sino por el resto de grupos que se podía realizar mediante modificación presupuestaria con el margen del Presupuesto Prorrogado y que todos estábamos de acuerdo, incluso se le informó por escrito mediante una instancia firmada por representantes de los grupos PSOE, APC y PP de cómo podría llevar a cabo las dos cosas que provocaban la urgencia de este presupuesto; que a nuestro parecer estaban mal elaborados, con defectos y con partidas que no van a cubrir el presupuesto anual, por lo que rogaría que se retiraran los presupuestos del Orden del Día, se votara la urgencia para incluir dichas modificaciones presupuestarias planteadas como así se le dejó constar en las 2 instancias planteadas, y si no es así, pues seguimos adelante, porque veo que usted quiere seguir adelante, bueno, pues sigamos adelante; quiero recordarle que estamos en marzo

Alcaldía: Solo una cuestión ¿seguimos adelante o someto a votación la retirada? ¿o al final?

Sra. Martínez: ¿Me deja hablar? Luego dice que yo le interrumpo.

Alcaldía: Sólo era para preguntarle si querían que lo sometiera a votación o no.

Sra. Martínez: Pero es que estoy hablando. Quiero recordarle que estamos en marzo y presenta un presupuesto que debíamos haber aprobado a finales de 2014, usted ha sido incapaz de traerlo ni a tiempo, en 2013 lo aprobó en diciembre, ni en forma ya que no tiene respaldo de datos fiables ni para la elaboración, ni para el estudio, ni para revisión; observamos que se bajan partidas de gastos corrientes sin ningún tipo de criterio y partidas de ingresos al alza también sin sentido. Puede que se estén presentando unos presupuestos que para el mes de octubre no se pueda pagar en muchos casos ni siquiera la luz por no tener partida. Estamos en año electoral; nuestro grupo considera que usted puede estar presentando un presupuesto que condicione y mucho a la nueva corporación entrante. Este Pleno debería tratar también las Cuentas de 2014, sobre todo por el tema de la viabilidad de obras de renovación de redes que le recuerdo que estaban planteadas diversas fases, solo se ha realizado una. El presupuesto es muy básico y no recoge las necesidades que tiene en este momento, ni las obras de mantenimiento: el pueblo está hecho trizas, las calles dan pena, parece mentira que en el Facebook pongan que tenemos unas calles estupendas, bueno, política pura y dura. Ya quedó constancia, tanto en las comisiones como en el Pleno, nuestro interés de que estos presupuestos reflejaran políticas dirigidas al fomento de empleo, se lo hemos repetido por activa y por pasiva, esperando que visto el resultado de las Cuentas de 2014, que dice usted o prevé que sea positivo, el Grupo Socialista instaría a Alcaldía para que realice modificaciones a este Presupuesto, dirigidas a paliar el desempleo tan elevado en esta localidad y para obras sociales. Luego, su debate que ha planteado al principio, dice que no, que en la anterior legislatura no hubo Remanente positivo, pues quiero recordarle que nosotros, el Partido Socialista entramos en el gobierno y teníamos un Remanente negativo de 2.141.000 euros; de

esos dos millones, 1.900.000 eran de obras mal ejecutadas por UPN. Tuvimos que coger el Ayuntamiento y volverlo de cabo a rabo y salimos del Ayuntamiento, aunque dice que usted las aprobó, que estaba todo sin contabilizar, sin Interventor, sin Secretario muchas veces y el equipo de gobierno anterior hizo todo lo posible para que este Ayuntamiento fuera viable, y fue.

Alcaldía: Vaya terminando que lleva 6 minutos.

Sra. Martínez: Sí, termino ya. La deuda, ¿cómo no se va a tener menos deuda Sra. Garbayo? ¿no hemos pagado préstamos o qué? Eso faltaba. Préstamos, ¿cómo vamos a tener préstamos si no ha hecho usted nada? Y la Regla de Gasto, sí; usted la ha incumplido en 2013, que vino aquí con un planteamiento y no se le aprobó, le recuerdo. Y la Residencia, que no le he comentado nada, tiene superávit; yo y mi grupo en muchas ocasiones le hemos dicho que el Ayuntamiento tiene que aportar porque no se financia la Residencia ¿por qué no se financia la Residencia? Piénselo ustedes. El Sr. de ICC ya lo ha dicho: el Convenio, el Convenio que usted tantas veces ha venido aquí con sus compañeros a negociar ¿qué ha negociado?, si no ha negociado nada, no ha hecho nada, no ha hecho nada; no se puede hacer nada, la Regla del Gasto no nos deja, oye nos quedamos como está, este presupuesto es básico, no hacemos nada. Bueno, termino ya.

Sra. Alcaldesa: Voy por partes. Voy a agradecerle a la señora del Partido Popular sus explicaciones en cuanto al tema de lo de las Cuentas, pero esto va para Gregorio y para Ruth: no es obligatorio, porque efectivamente como aquí se ha dicho, los presupuestos tienen que estar antes del 31 de diciembre, que las cuentas se aprueben antes que los presupuestos; en ningún sitio, porque los presupuestos deberían estar aquí antes del 31 de diciembre, con lo cual dígame qué cuentas; otra cosa distinta es que me parece muy bien que se quiera ver lo ejecutado, pero nunca jamás y creo que llevamos muchos años aquí como para no saberlo es que las cuentas no deben estar cerradas para aprobar unos presupuestos y yo creo que lo deberíamos saber, otra cosa es que lo queramos poner de excusa, pero no es una excusa que valga; díganme ustedes cuándo se han aprobado unos presupuestos con las cuentas cerradas. Porque no es así, otra cosa es que haya un ejecutado y eso lo sabemos todos. Yo voy a volver a recalcar que son unos presupuestos muy básicos y yo le hago la pregunta al pueblo ¿no creen ustedes que nosotros, estando en el equipo de gobierno, nos encantaría a lo largo de estos cuatro años ...? Porque ¿qué se ha hecho? Gestionar, ahorrar, conseguir subvenciones; somos el único pueblo que hemos hecho una renovación de redes de esa cantidad en función de los habitantes que tenemos, vamos a volver a hacer el colector que no estaba metido en la renovación de redes; de eso ¿no dicen ustedes nada?. Yo llego el primer día que me siento en este sillón al Departamento del Gobierno de Navarra en el que estaba entonces el Consejero del Partido Socialista y me dijo que no iba a poder hacer ninguna obra y se lo trasladé aquí al Ayuntamiento. Mire, ahora resulta que lo poco que se ha conseguido, ni siquiera lo agradecen, pues bueno, bajo su responsabilidad porque además ustedes en muchas ocasiones a esos temas han votado en contra, con lo cual ahora agradecería que no sacaran pecho. En cuanto a las prisas, que dicen que ahora nos corre prisa; no, si es que los presupuestos tendrían que estar en diciembre, si lo dicen ustedes, lo que pasa es que no saben qué excusa poner para no aprobarlos, oiga, pues no lo aprueben, que están en su derecho. Pero, por cierto, antes de continuar con el debate ¿lo sometemos a votación para retirarlo?

La Secretaria le indica que la votación sobre la retirada debe hacerse cuando acabe el debate y antes de la votación sobre el fondo.

Sra. Alcaldesa: A mí me da igual. Entonces, en cuanto a la paga extra, efectivamente se podía haber hecho con una modificación, claro, pero parece que a ustedes solo les preocupa la paga extra y el colector; punto pelota, no hay más cosas. Pues hay muchas más cosas del día a día. Se ha incluido la partida para la reparación del patio del colegio, que es una subvención, sí que es cierto que el Sr. Francés nos indicó que por qué no habíamos incluido o que había salido una subvención anterior en la que sí que habíamos incluido y ahora es cierto que ha salido otra para meter el tema de la reparación de los colegios, de ahí que se mete esa partida, por la premura para presentar dicha subvención porque de lo contrario habría que haber hecho una modificación presupuestaria y vamos a intentar, con ella o sin ella y yo ahí estoy con el Sr. Navascués que el patio del colegio se repare, si no es así, será con Remanente de Tesorería, pero como tenemos la oportunidad de hacerlo mediante la subvención, así lo haremos.

Yo, en cuanto a la aportación de la Mancomunidad, Sr. Navascués, decirle que yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero es que si alguien sabe cuál es la fórmula para que no tengamos que seguir pagando ese dinero ya, que nos lo diga, porque alcaldes de todos los grupos con consejeros tanto del Partido Socialista como de UPN, hemos intentado bajo todos los conceptos intentar paliar esa situación y no lo hemos conseguido. Si alguien sabe cómo hacerlo, a mí ya que me lo digan, que para eso estamos también. Se alude a la paga extra de los trabajadores, a que se hará el colector, pero hay muchas más cosas en el Presupuesto para las que ustedes no han presentado modificación presupuestaria: hay unas ayudas a la inversión, hay una creación al empleo de autónomos que no estaba en los prorrogados y además es para empresas que están creando puestos de trabajo actualmente; ¿ustedes no consideran que sea más importante la paga de los funcionarios o el colector?, porque yo entiendo que de lo contrario tendrían que haber incluido también modificaciones para otras cosas. Ya digo, igual es que solo les interesa la paga extra de los funcionarios y el colector, con carácter más bien electoralista. El Partido Socialista dice que no se fía de nada de las Cuentas, oiga, pues se lo diga a la Interventora, dígame en qué no se fía porque yo desde luego no he traído nada ni modificado por mí, ni contabilizado por mí y eso a estas alturas también debería saberlo usted, con lo cual ya le transmitiremos a la Interventora que usted no se fía de las Cuentas que se han pasado. El Partido Socialista primero pide que vengan los Presupuestos en diciembre, luego, cuando vienen no los apoyan, además intentan hacer la jugada porque claro, contaban con los votos, mirando como he dicho antes solo un interés partidista, pero les ha salido el tiro por la culata. Sra. Martínez usted dice que deberíamos dejar todo para después, porque los que vengan que hagan, también fue la justificación que dieron en el Pleno ordinario. Hombre, que con estos presupuestos no se hipoteca nada, que ya lo han dicho que no hay inversiones, en todo caso se hipotecará cuando se haga con el Remanente de Tesorería; a fecha de hoy, son unos presupuestos que recogen inversiones con las que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y además recogen también lo que ustedes han estado pidiendo mediante modificaciones, lo recogían antes y lo recogen ahora y como digo no se hipoteca el Ayuntamiento porque no hay inversiones. Se harán con el Remanente de Tesorería y ahí sí que podremos decidir las inversiones, pero no pongan excusas de mal pagador porque al final les revienta a ustedes en la cara. Argumentan en el Pleno anterior que mejor que lo aprueben otros para dejar las cosas claras. Bueno, ¿me quiere decir usted que le parece bien que usted nos dejó sin cuentas, sin presupuestos; le parece que eso está

bien? Es que yo creo que no, es que lo lógico es que las cosas se aprueben cuando se tienen que aprobar y si vienen tarde, que es el caso, y les explicamos el por qué, me lo podrán decir, pero no me diga que no corren ninguna prisa. Entonces qué ¿vamos a llegar a la conclusión de que el Partido Socialista no aprueba nada porque entendía que el normal funcionamiento del Ayuntamiento es ese? No hombre, vamos a ser un poco más serios y consecuentes, y además al final vienen con una serie de modificaciones que son las que les preocupan a ustedes y les agradecería que no fuesen tan sectarios, y más consecuentes con Cintruénigo. Como digo, han pedido una modificación, sigue el trámite normal y yo creo que no tiene mucho sentido pero se hará un Pleno si ustedes no desisten, pero han pedido modificaciones que ya estaban en el Presupuesto anterior y en este, pero se han preocupado de la extra de los trabajadores y del colector, pero ¿y qué pasa con la subvención nominativa, por ejemplo, de la Banda de Música? O ¿qué pasa con la Comparsa de Gigantes? O ¿qué pasa con las ayudas a la creación de empleo y a la inversión o la partida de la contratación de personas a través del Servicio Navarro de Empleo para el Corredor Ferroviario? Ustedes que dicen que hacen una política de empleo, eso no está en el Prorrogado, pero de eso sin embargo no han planteado modificación y ya tenemos la subvención del Corredor Ferroviario ¿Qué pasa con el Cirbonero? O ¿qué pasa con la subvención nominativa de Ajuci? O ¿qué pasa con la Ponencia de Valoración que tanto se trae en este Pleno? O ¿qué pasa con las responsabilidades patrimoniales que tenemos que pagarles a ciertos cirboneros y no están en los Presupuestos Prorrogados? Eso no me lo tienen que explicar a mí, ni les pido que me lo expliquen, eso se lo tienen que explicar a los cirboneros. Cuando ustedes dicen: no, nosotros hacemos una política activa de empleo. Si, bueno, pues resulta que su política activa de empleo pasa por preocuparse más por otras cosas que por estas partidas, porque estas partidas no están en el Presupuesto. Yo creo que son excusas, como digo, partidistas, de mal pagador y además están utilizando estos Presupuestos con el único fin de que no salgan adelante, no por el beneficio de los cirboneros, porque como digo no hay inversiones que hipotequen a nadie, sino más por su beneficio partidista y particular.

Me imagino que querrán intervenir en el turno de réplica, han gastado, como les he dicho, varios minutos, tienen 3 minutos para que el que quiera intervenir, pueda intervenir en el segundo turno.

Sr. Navascués: Yo quería volver un poco al tema anterior que no me ha llegado el tiempo. Quería decir que hay un informe del 12 de enero del 2015 tanto de Secretaría como de Interventora que nos dice que tengamos en cuenta, que no hemos comentado, el tema de las competencias que tenemos el Ayuntamiento; entonces, también me gustaría a mí que esta Corporación no, porque no vamos a llegar, pero que la próxima Corporación que salga elegida, que haga un estudio de las competencias que tenemos porque es muy importante saber qué competencias son propias del Ayuntamiento, cuales nos pueden delegar y si nos delegan que aporten el tema económico suficiente para amortizar ese servicio. Decir también que ICC, aunque la acata, está en contra del famoso ratio del gasto: 1,5 el año que viene, este año 1,3 pero prácticamente en 4 años el margen va a ser mínimo, entonces creo que vamos a estar durante otros 2 años como mínimo en las mismas circunstancias en las que estamos durante estos 2 últimos años; y mira qué paradoja, que realmente los que están haciendo los deberes somos nosotros, los Ayuntamientos pequeños porque las Comunidades Autónomas no están cumpliendo con la Regla del Gasto, ni por supuesto el gobierno central. Como ICC ¿me hubiera gustado hacer más obras? claro que sí, como a todo el mundo y se está hablando de hacer calles, y yo también estoy

de acuerdo en hacer calles, pero también os recuerdo que hay una calle que está sin hacer hace 20 años, como la famosa del Río Queiles, que hay vecinos que viven allí, también tienen derecho allí a que se haga su calle. Claro que me gustaría hacer una calle, dos, la séptima fase entera, me gustaría hacer una casa de cultura, me gustaría hacer muchas cosas, hacer un Plan de Empleo; en el programa electoral todos los partidos somos conscientes y más ahora, que el principal problema, no solo de Cintruénigo, de la Ribera, de Navarra, de España, es el empleo ¿cómo no hacer un Plan de Empleo común entre todos los partidos?. Yo solamente quería dar unos datos: la auténtica emergencia social que hay en España y lo traslado a Navarra y a Cintruénigo, en Cintruénigo estamos en un paro del 29% de la población activa, más de 800 personas, más de la mitad son mujeres, os voy a decir las cifras exactas: 819 personas sin empleo, 29% de la población, de las cuales 427 son hombres y 392 mujeres, eso es un problema que tenemos. ¿Más problemas que tenemos? que el año pasado cerraron 4 empresas en Cintruénigo y este año ha cerrado una y puede ser que ser que cierren más ¿qué es la emergencia que tenemos entre todos en llegar a un acuerdo? en crear empleo, empleo y empleo y os digo unos datos, que hay una auténtica emergencia social en España: 1 de cada 4 personas quiere trabajar y está en el paro, no puede, 1 de cada 3 personas no cobra prestación alguna, 1 de cada 2 jóvenes está en desempleo, el 50%, 2.300.000 niños viven por debajo del umbral de la pobreza..., podría decir muchas cosas.

Alcaldía: Por favor Valentín, 3 minutos, no voy a dejar más.

Sr. Francés: En cuanto a traer o no traer las cuentas cerradas, yo no sé si es obligatorio o no, pero el sentido común, que parece que es lo que falta muchas veces en este Ayuntamiento, exige que tengamos las cuentas, la situación financiera del Ayuntamiento antes de aprobar unos presupuestos, eso dice el sentido común, que falta mucho. En Plenos anteriores nosotros hemos propuesto aquí la renovación del Catastro municipal, habida cuenta de que se está cometiendo una injusticia social con muchas familias de Cintruénigo. Usted se comprometió para este año a habilitar una partida para renovación del Catastro municipal y la partida viene la misma, simplemente la de mantenimiento, 21.000 euros que se tenía de mantenimiento todos los años. Hay una injusticia en las valoraciones catastrales que datan del año 2007, cuando la burbuja inmobiliaria; no hay derecho que por esas valoraciones del patrimonio de una vivienda que está además hipotecada por el banco, familias se vean penalizadas en la declaración del patrimonio, en solicitar becas, en ayudas sociales; yo pido que se habilite una partida para esto, para por lo menos paliar la injusticia que se está cometiendo con muchas familias. Hay una partida ahí que han reducido ustedes el ingreso por la Contribución Urbana, resulta que hace dos años ustedes subieron la Contribución Urbana un 4,5, "justificaron" entonces que con ese dinero teníamos disponible para inversiones, eso se dijo y ahora resulta que la reduce, no es que nos vayan a reducir de la contribución que pagamos, ni hablar, pero reducen esa cantidad ¿para qué? ¿para que después haya más ingresos y luego beneficio?. No ponga esa cara. La Contribución Urbana el año pasado, 1.104.000, este año viene 1.076.000 para el 2015, menos ingresos, cuando los ingresos son fijos en teoría, porque son los mismos inmuebles los que están, ¿por qué reducen eso? ¿para que después haya superávit en el presupuesto? Otra cosa importante: está todavía candente el litigio de las cuotas de urbanización de la VI fase; ustedes valoraron en el 2009, hay un escrito por ahí que valoraban entonces, replicándoles a los socialistas que estaban en el gobierno del Ayuntamiento, que valoraban eso en 600.000 euros, eso pendiente Raquel

Alcaldía: Vaya terminando, son 3 minutos ya.

Sr. Francés: ¿piensas que se va a recuperar algo o no se va a recuperar? porque habría que poner una cantidad ¿o os ha dicho vuestro abogado que no se va a recuperar nada?

Alcaldía: Espero. Son 3 minutos. Sr. Francés no nos han dicho nada pero son ya los 3 minutos.

Sra. Martínez: Quiero decirle que votamos en contra de las cosas muchas veces por las formas en las que usted las trae. Las modificaciones, usted: no se puede pagar la Banda, no se puede, entonces ¿qué pasaba en la legislatura anterior?, le hubiera dicho lo mismo a usted, porque usted 4 años no aprobó nada, al revés. Las modificaciones que usted plantea, o los gastos que usted plantea, traiga usted a una comisión de hacienda un informe del Prorrogado que ya tenía que existir, donde se prorrogan las partidas y hay un margen presupuestario, donde hay partidas que se incluyen en el Presupuesto Prorrogado que por la prorrogación no existen y se incluyen muchas partidas, muchas, de las que ha dicho usted, todas. Y luego aparte, ¿qué pasó en 2013? porque no aprobamos el Presupuesto hasta diciembre de 2013 ¿qué pasó entonces, se acabó el mundo? no se pagó a la Banda, no se pagaron las inversiones, ¿qué pasó, se acabó el mundo? y este año sí se acaba el mundo. Me parece un poco que va a lo catastrófico, no ha hecho ninguna inversión, no ha hecho nada ¿gestionar? ¿qué ha gestionado? No ha gestionado nada.

Durante la anterior intervención abandona la Sala el Sr. Francés.

Sra. Alcaldesa: Hombre, pues yo creo que a los datos me remito, con lo cual, si hiciera usted un poco más caso de los datos que le he dado y menos de hablar para la tele, probablemente, si se leyese todos los papeles que se les dan, se daría cuenta de que si algo se ha hecho, ha sido gestionar.

En cuanto a las políticas de empleo, que estamos todo el rato con las políticas de empleo, les voy a decir: estos Presupuestos traen 140.000 euros, 80.000 euros, 15.000 euros, 110.000 euros de apoyo a la brigada, 53.000 euros, bueno 140.000 de las ayudas al empleo por la contratación a través del INEM, oiga, en empleo, diferente del capítulo 1 de trabajadores funcionarios y fijos en este Ayuntamiento, tenemos 413.000 euros; creo que algo en empleo también se hace; ojalá pudiéramos hacer mucho más; hay transferencias a los Servicios Sociales de Base, que también hay contrataciones a través de los Servicios Sociales de Base, está el tema de las ayudas por la creación de empleo y la inversión de empresas precisamente para que creen empleo. No me digan que no se hace nada, porque se hace. Por otro lado, cuando hablaban del Convenio con el Gobierno de Navarra de la Residencia, bueno, pues es que caduca en diciembre de 2015, ya lo hemos dicho, pero que ustedes también estuvieron en la Residencia, con su Consejera del Partido Socialista y vamos, como hace usted, nada, nada, pues lo mismo le digo, así, con la misma vehemencia que lo dice usted, lo puedo decir yo también, pero a los datos y a los hechos me remito, porque ahí está el Convenio con el Gobierno de Navarra, hemos conseguido subvenciones por otro lado, como puede ser la de La Caixa con apoyo por supuesto del Gobierno de Navarra y oiga, bienvenido sea, cosa que usted no hizo. Y no venga usted a darnos ejemplos, Sra. Martínez de cómo gestionar un Ayuntamiento, cuando usted no sacó ningún Presupuesto, uno, adelante ni cerró la Cuentas, y no le eche la

culpa al técnico, que alguna responsabilidad, como me suele decir a mí, también tendría usted; entonces, no saque mucho pecho, porque casi casi debería hacer justamente lo contrario. Repito: las Cuentas deben estar aprobadas antes del 1 de junio en este Pleno, antes del 1 de junio, por ley y unos presupuestos son presupuestos y para eso existen las modificaciones, para poder modificar dicho presupuesto. Y me dice, “se pone usted catastrófica”; no, es que los Prorrogados de este año son así ¿qué pasa? que ustedes estaban acostumbrados a trabajar con presupuestos prorrogados, por eso, se transferían todas las partidas; nosotros queremos que Cintruénigo tenga unos presupuestos y lo haremos, y lo intentaremos como lo vamos a hacer ahora, que salgan adelante unos presupuestos porque Cintruénigo se merece unos presupuestos, no hipotecando a los que vengan después, que es que no hay inversiones, sino pagando lo que tenemos que pagar. Si es que ¿qué pasaba antes? Es que usted yo creo no debe estar en estas comisiones, o viene simplemente por cobrar, porque me dirá usted que cuando hemos estado hablando

Durante la anterior intervención regresa el Sr. Francés y sale y regresa la Sra. Lacarra.

Sra. Martínez: No me falte al respeto porque yo trabajo mucho y más que usted.

Sra. Alcaldesa: No le faltó a ningún respeto. Sí, seguro, eso seguro.

La Sra. Martínez sigue hablando y la Sra. Alcaldesa le dice que no tiene el uso de la palabra.

Sra. Alcaldesa: Vuelvo a repetir: en las comisiones se ha tratado en repetidas ocasiones y no será las que me toquen a mí, que por la Ley de Subvenciones, con informes de Secretaría y de Intervención y ahí está el señor de Cultura al que le ha tocado modificar también las Bases de Ejecución del Presupuesto ¿sí o no Sr. Navascués? porque tenían que ser subvenciones nominativas, porque no se estaba haciendo bien y porque además hay una Ley de Subvenciones que dice lo que dice, y eso se ha tratado en las comisiones. Y me dice “no, ¿y qué pasaba antes?”; es que no pasaba lo mismo y usted debería saberlo. Hombre no, como se lo digo, le faltó al respeto. No señora, es que lo deberíamos de saber porque efectivamente en las comisiones se ha tratado que tenían que ser nominativas y que se modificó y usted está en esas comisiones, igual que estoy yo; pues entonces no me diga que me pongo catastrófica y que pasa lo de antes porque exactamente, no pasa lo de antes y eso debería saberlo.

Interviene la Sra. Martínez.

Sra. Alcaldesa: Sí, con modificaciones, pero es que usted solo presenta las que quiere. Mire Sra. Martínez, que a usted no le guste lo que le digan,

Sigue hablando la Sra. Martínez y Alcaldía le llama al orden una vez.

Sra. Alcaldesa: En cuanto a los ingresos, ya explicamos para la ejecución del presupuesto, y así lo explicó la Interventora, que yo creo que igual no ha quedado claro, que no se hace, y hablo a contestar del tema de la Contribución, no es porque se vaya a ingresar más o menos de la Contribución, y no es para tener más o menos remanente, etc,,, no, nos dijeron que los ingresos se hacían con lo realmente recaudado, y eso es lo que se hizo, y por eso hay menos ingresos que en el anterior y

no son los que son porque por desgracia hay mucha gente que no puede pagar ni la contribución y el Presupuesto se ha hecho con esos ingresos. En cuanto al Catastro y a la Ponencia de Valoración, efectivamente ya tenemos un presupuesto para hacerlo, pero para eso, necesitamos aprobar estos Presupuestos, porque hay otras modificaciones en otras facturas o en otros presupuestos de otras cosas en cuanto a lo que se refiere a Catastros, etc., y si se pide, se va a hacer, por supuesto que sí, yo ya tengo el presupuesto en las manos. Yo no voy a enrollarme ya más; sí que es cierto que quería decir que se pidió el informe de Intervención porque en este caso el Partido Socialista habló con la Interventora que qué pasaba del informe de lo prorrogado y yo creo que o lo estuvieron buscando en el expediente pero ese informe está en el expediente, que es donde tenía que estar; sí que creo que ahora, con la citación que se ha pasado, está en los datos de la comisión.

Sra. Martínez: No estaba (sigue hablando –inaudible-)

Alcaldía: Pero, ¿ha visto hoy lo que hemos citado?

Interviene la Sra. Martínez (inaudible)

Alcaldía: Pues entonces cuando lo vea usted, lo puede decir. Me imagino que primero tengo que proceder a la votación de la retirada; procedemos pues a la votación de la retirada de los Presupuestos.

La Sra. Martínez afirma que no ha pedido la retirada, a la vista de lo cual, la Sra. Alcaldesa no sigue adelante con la votación relativa a la retirada del punto del orden del día.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales UPN, ICC y PP), 6 votos en contra (grupos municipales PSOE y APC) y ninguna abstención.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría, y habiendo sido examinados en la correspondiente Comisión de Hacienda los documentos que integran el Presupuesto General Único del ejercicio 2015, donde se discutieron los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y se hallaron conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 13 de marzo de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2015, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato municipal San Francisco de Asís, así como las Bases de Ejecución del mismo para dicho año.

2º) Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.